

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

17681 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental por el que se somete a información pública el "Proyecto de construcción de vía de servicio, carriles de trenzado y cambio de velocidad. Autovía del Mediterráneo A-7, calzada sentido Cádiz. Carretera A-7, pp.kk. 184+600 (1040+400) y 188+200 (1036+800). Provincia de Málaga". Clave 31-MA-4760. Término municipal de Marbella.*

Con fecha 9 de marzo de 2018, el Subdirector General de Conservación, por delegación de Director General de Carreteras mediante Orden FOM/1644/2012 de 23 de julio (BOE 25/07/2012) ha resuelto aprobar provisionalmente el "Proyecto de construcción de vía de servicio, carriles de trenzado y cambio de velocidad. Autovía del Mediterráneo A-7, calzada sentido Cádiz. Carretera A.7, pp.kk. 184+600 (1040+400) y 188+200 (1036+800. Provincia de Málaga". Clave 31-MA-4760, término municipal de Marbella, haciendo constar:

1. Que el referido proyecto de construcción, con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 3.886.807,35€, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de Trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2. Que de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental la incoación de un Trámite de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras) y a efectos de la Orden FOM/2873/2007, de 24 de septiembre, sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado.

3. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar. En particular, a la Consejería de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

4. Que para los tramos de los itinerarios peatonales proyectados que puedan ser atendidos mediante los viales de las urbanizaciones anexas, se eliminarán las aceras proyectadas en las ampliaciones del tronco de la Autovía A-7 por motivos de seguridad vial.

Por lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 12.4 de la Ley de Carreteras y artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental ha resuelto abrir un período de información pública de treinta (30) días hábiles,

contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sobre la reordenación de accesos y sobre la relación de bienes y derechos cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la declaración de utilidad pública y a la necesidad de ocupación de los bienes afectados que se relacionan a continuación:

N.º DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	AFECCIONES (m²)			NATURALEZA	APROVECHAMIENTO REAL
		NOMBRE	EXPROPIACIÓN	IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL		
1	4419601UF3441N0001LJ	Futuros Mobiliarios S.L.	2.963,18	0	119,52	Urbano	Suelo sin edificar
2	4520902UF3442S0001XL	El Herrojo Club S.A.	179,54	0	0	Urbano	Suelo sin edificar
3	4719100UF3441N0001SJ	Torre Real S.A.	2.967,74	93,19	279,74	Urbano	Deportivo
4	4719106UF3441N0002ZK	Schommer Colette Adrienne	809,46	252,07	73,73	Urbano	Comercial
5	4719105UF3441N0001AJ	Ayuntamiento de Marbella	679,9	0	2,52	Urbano	Suelo sin edificar
6	4418102UF3441N0001EJ	Sánchez García Araceli Hrs	271,7	0	0	Urbano	Suelo sin edificar
7	4418103UF3441N0001SJ	Norcher Elisabeth	368,11	0	0	Urbano	Almacén, estacionamiento
8	5619401UF3451N0001IZ	Ayuntamiento de Marbella	9.084,27	0	0	Urbano	Suelo sin edificar
9	5623301UF3452S0001OM	Nesgar Promociones S.A.	243,6	0	0	Urbano	Oficinas
10	5919501UF3451N0001AZ	Ayuntamiento de Marbella	26,17	5,93	137,51	Urbano	Suelo sin edificar
11	7118801UF3471N0001HY	Ayuntamiento de Marbella	5.025,80	0	0	Urbano	Suelo sin edificar
12	29069A007090330000FZ	Junta de Andalucía	1.068,12	157,71	102,48	Rústico	Agrario. Dominio público hidráulico
13	7118812UF3471N001LY	Ayuntamiento de Marbella	1.737,50	0	0	Urbano	Suelo sin edificar
14	000311900UF34B0000WQ	Pacific Golf S.L.	7.352,56	212,56	334,42	Urbano	Agrario
15	7615501UF3471N0001KY	GENERAL DE GALERIAS COMERCIALES SA	0	0	32,71	Urbano	Suelo sin edificar
16	5219501FF3451N0001ZZ	Ayuntamiento de Marbella	5,6	53,19	0	Urbano	Suelo sin edificar

El proyecto de construcción, el plano parcelario y la relación de bienes y derechos afectados pueden ser examinados en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, Avda. de Madrid, nº 7, Granada; en las de la Unidad de Carreteras de Málaga, Paseo de la Farola, nº 7, Málaga; y en el Ayuntamiento de Marbella; así en la página Web del Ministerio de Fomento <http://mfom.es/participacion-publica>.

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta Demarcación, podrán presentarse en las oficinas antes referidas o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 13 de marzo de 2018.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras, José del Cerro Grau.

ID: A180019384-1